

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DURANGO

En la ciudad de Durango, Durango, siendo las 10:15 horas (Diez horas con quince minutos) del día miércoles 14 (catorce) de Marzo de 2018 (dos mil dieciocho), con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Asistencia Social del Municipio de Durango, se reunieron en la sala de juntas de Presidencia de DIF Municipal Durango, los miembros integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Durango:



DRA. ANA BEATRIZ GONZÁLEZ CARRANZA, Presidenta del Sistema DIF Municipal como invitada especial y notificada mediante convocatoria; C.P. SALMA DALIA GUZMÁN DAHER, Directora General del DIF Municipal Durango; MTRO. GERARDO ESTRADA GARCÍA, Subsecretario Municipal y del H. Ayuntamiento; C.P. FELIPE DE JESÚS PEREDA AGUILAR, Director Municipal de Finanzas y Administración; DR. ALFONSO GARCÍA VILLANUEVA, Director Municipal de Salud Pública; MTRO. CLAUDIO HERRERA NORIEGA, Director del Instituto Municipal del Arte y la Cultura: PROFR, CARLOS DE LOS COBOS MARTÍNEZ, Director del Instituto Municipal del Deporte; ING. SAUL MORALES en representación del ING. TOMÁS HÉCTOR MITRE CAMARGO, Director Municipal de Desarrollo Urbano; ARQ. ABEL G. HERNANDEZ ORTÍZ en representación del ARQ. HUMBERTO RAUL ROSALES BADILLO, Director Municipal de Obras Públicas; C. JEZICKA FABIOLA RUTIAGA SILERIO en representación de la LIC. MARÍA GUADALUPE SILERIO NÚÑEZ, Octava Regidora; C.P. MARÍA DEL ROCÍO MARRUFO ORTIZ, Contralora Municipal; LIC. RUTH ALEJANDRA SOTO MEDINA, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno; C.P. JOSÉ ARTURO RANGEL MARTÍNEZ, Secretario de Actas de la Junta de Gobierno, asistiendo a la reunión un total de 12 (Doce) integrantes con voz y voto.

La C.P. SALMA DALIA GUZMÁN DAHER, Directora General del DIF Municipal Durango y Presidenta de la Junta de Gobierno dijo: "Bienvenidos sean todos ustedes, integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Durango, a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy viernes 14 de marzo de 2018. Antes de dar inicio, quiero destacar la presencia de la Dra. Ana Beatriz González Carranza, en su calidad de presidenta del Sistema DIF Municipal e invitada de honor, a quien agradecemos que nos acompañe en esta mesa de trabajo". Posterior al acto anterior, pasó a tomar lista de asistencia, por lo que habiendo asistencia suficiente inmediatamente declaró la instalación legal de la sesión ordinaria y la legalidad de todos los acuerdos tomados durante el desarrollo de la sesión de Junta de Gobierno.

A continuación la Presidenta de la Junta de Gobierno procedió a solicitar a los integrantes de la sesión la aprobación del Orden del Día, para lo cual solicitó a la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno dar lectura a la misma, y posteriormente someter a votación la aprobación del orden del día, antes haciendo uso de voz de la palabra, la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno dijo: Con su permiso Directora, solicitar que se modifique el punto número 9 del orden del día en lo relativo a la aprobación del Reglamento interno de DIF municipal, para que este sea bajado de los temas a discutir en esta sesión toda vez que en estos momentos aún es necesario hacer ajustes y adecuaciones al proyecto de reglamento interno antes de ser sometido a aprobación de la Junta de Gobierno, por lo que pido se elimine del orden del día para ser propuesto en la siguiente junta de que pido se elimine del orden del día para ser propuesto en la siguiente junta de

Página 1 de 9



Fracc. Huizache I. C.D. 34160, Durango, Dgo. 01 (618) 826 53 11 al 14 y 01 (618)



gobierno. Derivado de la explicación anterior se procedió a eliminar del punto la oración "la presentación del Reglamento Interno de DIF Municipal" quedando el punto como sigue: "Aprobación, en su caso, de la siguiente reglamentación interna: Lineamientos del Programa "Futuros Líderes", Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario a Familias en Desamparo y Senectud, con fundamento en el artículo 16, fracción VI del Reglamento de Asistencia Social del Municipio de Durango" por lo que se sometió a votación obteniendo la aprobación por unanimidad y quedando como sigue:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar;
- 2. Instalación legal de la sesión;
- 3. Aprobación, en su caso, del orden del día;
- 4. Aprobación, en su caso, del nombramiento de los titulares de las siguientes áreas: Subdirección Asistencial, Coordinación de Relaciones Públicas, Coordinación de voluntariado, Coordinación de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, Jefatura de Departamento de Servicios Generales y Jefatura de Departamento de Programas Alimentarios, con fundamento en el artículo 16, fracción VII del Reglamento de Asistencia Social del Municipio de Durango;
- Aprobación, en su caso, del informe de estados financieros correspondientes al ejercicio 2017 con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Asistencia Social del Municipio de Durango;
- 6. Informe y aprobación, en su caso, a la adecuación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2017 y modificación del presupuesto de egresos del mismo ejercicio, así como las transferencias presupuestales aplicadas, con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Asistencia Social del Municipio de Durango;
- Aprobación, en su caso, del Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2018, con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Asistencia Social del Municipio de Durango;
- Aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo 2018, con fundamento en el artículo 16, fracción I del Reglamento de Asistencia Social del Municipio de Durango;
- 9. Aprobación, en su caso, de la siguiente reglamentación interna: Lineamientos del Programa "Futuros Líderes", Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario a Familias en Desamparo y Senectud y Reglamento Interno de DIF municipal, con fundamento en el artículo 16, fracción VI del Reglamento de Asistencia Social del Municipio de Durango; MODIFICADO QUEDANDO COMO SIGUE: Aprobación, en su caso, de la siguiente reglamentación interna: Lineamientos del Programa "Futuros Líderes", Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario a Familias en Desamparo y Senectud, con fundamento en el artículo 16, fracción VI del Reglamento de Asistencia Social del Municipio de Durango

10. Aprobación, en su caso, de la creación de la Unidad de Transparencia del DIF municipal, nombramiento de su Titular y nombramiento del Comité de Transparencia de DIF municipal.

GOBIERNO CIUDADANO
DERAGO

Fracc. Huizache I. C.P. 34160, Durango, Dgo. 01 (618) 826 53 11 al 14 Y 01 (618) 137 86 20

Ma

18



con fundamento en el artículo 16, fracción VI del Reglamento de Asistencia Social del Municipio de Durango;

- 11. Aprobación, en su caso, para celebrar contrato de arrendamiento para la colocación de una antena de radiocomunicación en inmueble de DIF municipal, así como aprobación del uso y destino de los ingresos que se deriven, con fundamento en el artículo 18, fracción IV del Reglamento de Asistencia Social del Municipio de Durango;
- 12. Informe sobre la desincorporación de bienes muebles en condiciones de chatarra y destrucción de los mismos, aprobado por la Junta de Gobierno el 01 de diciembre de 2017.
- 13. Asuntos Generales.
- 14. Cierre de la Sesión.

Continuando con el **Punto CUATRO** del orden del día, se dio lectura a la PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C.P. SALMA DALIA GUZMÁN DAHER, PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO para nombrar los titulares de las siguientes áreas: Subdirección Asistencial, Coordinación de Relaciones Públicas, Coordinación de voluntariado, Coordinación de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, Jefatura de Departamento de Servicios Generales y Jefatura de Departamento de Programas Alimentarios, Jefatura de Comunicación Social, y Coordinación de los Albergues y manifestó lo siguiente:

En atención a las facultades en mi carácter de Directora General del DIF Municipal, con fundamento en los artículos 16, fracción 7 y 18, fracción 8 del Reglamento de Asistencia Social para el municipio de Durango y con la finalidad de cumplir con el protocolo que marca el Reglamento de que se apruebe la estructura orgánica de DIF municipal a través de la Junta de Gobierno, me permito manifestarles que los siete nombramientos que hoy se ponen a consideración, corresponden a personas que ya vienen desempeñándose en su cargo desde hace algún tiempo, algunos con mayor antigüedad que otros, pero todos ya con experiencia en la labor que deben realizar dentro del Organismo. El día de hoy se trata de cumplir con el protocolo que dicta el Reglamento, ya que como es de su conocimiento, no podemos parar el trabajo y tener lugares acéfalos hasta que se lleve a cabo una sesión de Junta de Gobierno; por ello, apelando a su comprensión y en economía procesal, quisiera someter a su aprobación los siguientes nombramientos: Subdirección Asistencial a la Dra. Margarita Campos Peinado, Coordinación de Relaciones Públicas a la L.I.N. Astrid Amelia Mojica Rosales, Coordinación de voluntariado a la L.E. Máyela Elizabeth Chairez Sandate, Coordinación de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios a la C.P. María de Lourdes Fernández de Castro, Jefatura de Departamento de Servicios Generales al C. Manuel Fermín Irigoyen Rivera y Jefatura de Departamento de Programas Alimentarios al Lic. Allan Moisés Fernández Nava, Jefatura de Comunicación Social la L.C.T.C. Dilhery Rocío Enríquez Miranda, C. Yolanda Soto Paredes, toda vez que se desempeñan en dicho cargo y sobre todo, cuentan con los perfiles profesionales idóneos y con la experiencia en la materia.

J

GOBIERNO CIUDADANO

Av. Tres Culturas S/N Esq. Prolongación Cuauhtémac Fracc. Huizache I. C.P. 34 160, Durango, Dgo. 01 (618) 826 53 114 14 / 01 (618) 137 86 20



Delly

DA

X

Página 3 de 9



Posterior a la lectura que se realizó y a la presentación de los Servidores Públicos, ella misma solicitó a la Secretaria Técnica de la Junta, someter a votación el punto CUATRO, obteniendo la aprobación por unanimidad.

Siguiendo con el Punto CINCO del orden del día, se presenta la Aprobación, en su caso, del informe de estados financieros correspondientes al ejercicio 2017 con fundamento en el artículo 16, fracción Il del Reglamento de Asistencia Social del Municipio de Durango, para lo cual la Presidenta de la Junta solicitó que haga uso de la voz el C.P. Jorge Andrés Galván Gutiérrez, Subdirector Administrativo, para dar una breve explicación al respecto. El C.P. Jorge Andrés Galván Gutiérrez explicó la situación financiera por la que atravesó el Organismo durante el ejercicio 2017, haciendo referencia a que las finanzas se vieron comprometidas por el cargo que se hizo al Organismo por parte de la Dirección Municipal de Finanzas y Administración por concepto de Cuotas Obrero Patronales, por un monto de \$7,680,051.02 (Siete millones, seiscientos ochenta mil, cincuenta y un pesos 02/100 M.N.) los cuales afectaron la economía del Organismo, por lo que se hicieron esfuerzos para buscar mantener finanzas positivas haciendo referencia a los resultados que arrojan el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, mismos documentos que se presentaron en tiempo y forma a las unidades fiscalizadoras correspondientes. Finalizada la presentación de la Situación Financiera del Organismo, la Presidenta de la Junta solicitó a la Secretaria Técnica de la Junta, someter a votación el punto, por lo que la votación resultó aprobación por unanimidad. Se adjunta anexo 01.

Pasando al Punto SEIS del orden del día, se presenta el Informe y aprobación, en su caso, a la adecuación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2017 y modificación del presupuesto de egresos del mismo ejercicio, así como las transferencias presupuestales aplicadas, con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Asistencia Social del Municipio de Durango, para lo cual la Presidenta de la Junta solicitó que haga uso de la voz el C.P. Jorge Andrés Galván Gutiérrez, Subdirector Administrativo, para dar una breve explicación al respecto. A lo cual se hizo referencia a que se considera necesario adecuar el presupuesto de ingreso por una ampliación al cierre del ejercicio 2017 de \$ 2,282,063.57 (Dos millones, doscientos ochenta y dos mil, sesenta y tres presos 57/100 M.N.) y modificación presupuestal de Egresos por \$ 2,669,143.10 (Dos millones, seiscientos sesenta y nueve mil, ciento cuarenta y tres pesos 10/100 M.N.) Acto posterior a la exposición del tema tratado la Presidenta de la Junta solicita a la Secretaria Técnica de la Junta, someter a votación el punto, por lo que la votación resultó aprobación por unanimidad.

Continuando con el Punto SIETE del orden del día, se presenta la Aprobación, en su caso, del Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2018, con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Asistencia Social del Municipio de Durango, para lo cual la Presidenta de la Junta solicitó que al C.P. Jorge Andrés Galván Gutiérrez, Subdirector Administrativo, para dar una breve explicación al respecto. El C.P. Jorge Andrés Galván Gutiérrez realizó la explicación a fondo de cómo se integra el proyecto de Ingresos y Egresos 2018 por lo que se considera necesario aprobar el presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2018 por \$ 74,881,096.71 (Setenta y cuatro millones, ochocientos ochenta y un mil, noventa y seis pesos 71/100 M.N.) y presupuesto de Egresos para el ejercicio 2018 por \$ 74,881,096.71 (Setenta y cuatro millones, ochocientos ochenta

Página 4 de 9



v. Tres Culturas S/N Esa Prolongación Cuauhtémo Fracc. Huizache I. C.D. 84160, Durango, Dgo 01 (618) 826 53 13 al 14 Y 01 (618) 137 86 a



y un mil, noventa y seis pesos 71/100 M.N.) ya que se elaboró el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018 considerando los ingresos y gastos programados. La Presidenta de la Junta solicitó a la Secretaria Técnica de la Junta, someter a votación el punto y la aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo para el ejercicio 2018, por lo que la votación resultó **aprobación por unanimidad.**

Se adjunta anexo 02.

Se adjunta anexo 03.

Pasando al **Punto OCHO** del orden del día, se presenta la Aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo 2018, con fundamento en el artículo 16, fracción I del Reglamento de Asistencia Social del Municipio de Durango, para lo cual la Presidenta de la Junta de Gobierno solicitó que haga uso de la voz la Lic. Ruth Alejandra Soto Medina, Secretaria Técnica, para dar una explicación al respecto. Acto seguido la Lic. Ruth Alejandra Soto Medina presentó ante los integrantes de la Junta de Gobierno el Programa Anual de Trabajo 2018, presentando y explicando íntegramente 21 (veintiuno) programas institucionales de los cuales se anexa a esta acta el compendio documental. Posterior a la presentación desarrollada, la Presidenta del Organismo Dra. Ana Beatriz González Carranza hizo mención a dos actividades que se han llevado a cabo "Almas de Amor Durango", y "Audiometrías", a lo cual explico en qué consisten cada una de las dos actividades. La Presidenta de la Junta solicita a la Secretaria Técnica de la Junta, someter a votación el punto, por lo que la votación resultó **aprobación por unanimidad.**

Pasando al Punto NUEVE del orden del día, se presenta la Aprobación, en su caso, de la siguiente reglamentación interna: Lineamientos del Programa "Futuros Líderes", Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario a Familias en Desamparo y Senectud, con fundamento en el artículo 16, fracción VI del Reglamento de Asistencia Social del Municipio de Durango. La Presidenta de la Junta de Gobierno dijo: Antes de ceder el uso de la voz, me gustaría compartirles que uno de los objetivos de la presente administración en DIF municipal ha sido la de revisar y actualizar la reglamentación interna, lineamientos y reglas de operación de las actividades que llevamos a cabo de acuerdo al Programa Anual de Trabajo. En la junta de gobierno del mes de diciembre se aprobó el cambio de nombre del programa Promesa a Futuros Líderes por las razones que ustedes ya conocen y en esta ocasión, en armonía con la nueva visión del programa también queremos que cuente con lineamientos acordes a su objetivo. En el programa de apoyos alimentarios, debo destacar que no se cuenta con ningún antecedente de reglamentación bajo la cual se operara dicho programa, por lo que queremos sentar un precedente en este rubro y garantizar que este programa sea utilizado en favor de quienes más lo necesitan. Una vez expuesto lo anterior, le solicito al Lic. Aram Chávez Luna, Coordinador del Programa Futuros Líderes brindar una breve explicación y posteriormente, al Lic. Fernando Flores Robles, Subdirector Operativo que haga lo propio. Solicitó al Lic. Omar Aram Luna Chávez dar una explicación sobre los Lineamientos del Programa "Futuros Líderes", el cual desarrollo mediante una presentación la explicación y a su vez anexa a esta acta el material expuesto, a su vez el Lic. Fernando Joel Flores Robles hizo lo mismo respecto a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Alimentario a Familias en Desamparo y Senectud, a su vez aclara que el Organismo en materia de Programas Alimentarios contará por primera vez con un Reglamento, el cual adjunta a esta acta el material expuesto. La Presidenta de la Junta solicita a la

1

GOBIERNO CIUDADANO

Av Tres Culturas S/N Esq. Prolongación Quauhtémo Facc. Huizache I. C.P. 34160, Durango, P.O. 01 (618) 826 53 11 al 14 y 01 (618) 137 26 20

Algo Algo

1

X



Secretaria Técnica de la Junta, someter a votación el punto, por lo que la votación resultó aprobación por unanimidad. Se adjunta anexo 04.

Siguiendo con el Punto DIEZ del orden del día, se presenta la Aprobación, en su caso, de la creación de la Unidad de Transparencia del DIF municipal, nombramiento de su Titular y nombramiento del Comité de Transparencia de DIF municipal, con fundamento en el artículo 16, fracción VI del Reglamento de Asistencia Social del Municipio de Durango. La C.P. Salma Dalia Guzmán Daher dijo: Al respecto, me permito someter a su aprobación la creación de una nueva área dentro de la estructura de este Organismo, la cual se trata de la Unidad de Transparencia de DIF municipal en apego a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según las cuales, desde el año 2016 somos considerados como sujeto obligado en materia de transparencia y por lo cual, debemos cumplir con todo lo relativo a la publicación de nuestra información en la Plataforma Nacional de Transparencia, el portal público municipal y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que cualquier ciudadano realice sobre nuestras actividades. Hasta inicios del presente año. DIF municipal fue considerado como un integrante más del ayuntamiento en la materia, y daba cumplimiento a sus obligaciones a través de la Coordinación de la UTIM, sin embargo, a partir del 2018 ya estamos obligados a trabajar como un organismo descentralizado al Gobierno Municipal y por ende, ser materia de evaluación y sanción en caso de incumplimiento. Por esto, es que resulta indispensable la creación formal de la Unidad de Transparencia de DIF municipal, la cual, se pretende sea encabezada por un servidor público del propio Organismo y con recursos ya presupuestados para este año, de manera que no consista en un gasto extraordinario pero que permita el cumplimiento con la ley. Para lo anterior, quiero someter a su consideración el nombramiento del Licenciado Manuel Antonio Reyes Lucero, quien actualmente se desempeña como Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad, como Titular de la Unidad de Transparencia de DIF municipal, por tratarse del servidor público que ha trabajado durante los últimos meses todo lo relativo a la publicación de información en las plataformas de transparencia y por conocer los procesos de acceso a la información pública debido a su experiencia como auditor en la Unidad de Transparencia del Municipio. De igual manera, en apego a nuestra obligación de constituir un Comité de Transparencia interno, me permito someter a su aprobación a las siguientes personas para conformarlo: Lic. Edgar Alejandro Alarcón Arteaga, Subdirector Jurídico, C.P. Paloma de Monserrat Salas Name, Jefa de Recursos Humanos, Lic. Manuel Antonio Reyes Lucero, Titular de la Unidad de , Transparencia. Por lo que en base al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de Transparencia y acceso a la información pública y con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, el Organismo por tratarse de ser un Sistema Descentralizado debe crear una Unidad Interna de Transparencia que garantice el derecho de acceso a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o bajo su posesión y dar cumplimiento correcto a todos los lineamientos y preceptos a seguir para continuar siendo un Órgano transparente. La Presidenta de la Junta solicitó a la Secretaria Técnica de la Junta, someter a votación el punto, por lo que la votación resultó aprobación por unanimidad.

Página 6 de 9

Se adjunta anexo 05.

GOBIERNO CIUDADANO

Av. Tres Culturas S/N Esq. Prolongación Cuauhtép Fracc. Huizache I. C.P. 34160, Durango, Dgo. 01 (618) 826 53 11 at 14 Y 01 (618) 137 86 20



Pasando con el Punto ONCE del orden del día, se presenta la Aprobación, en su caso, para celebrar contrato de arrendamiento para la colocación de una antena de radiocomunicación en inmueble de DIF municipal, así como aprobación del uso y destino de los ingresos que se deriven, con fundamento en el artículo 18, fracción IV del Reglamento de Asistencia Social del Municipio de Durango. La Presidenta de la Junta de Gobierno dio lectura de lo siguiente: "A principios del mes de enero, se presentó en esta instalaciones, la empresa MEXICO TOWER PARTNERS, con el propósito de hacer saber que se encontraba interesada en que se realizara la renta de un espacio dentro de estas oficinas, en específico en la parte norte, en la cual se encuentra construido el torreón o silo, para instalar en su parte superior una antena de RADIOCOMUNICACIÓN, pues se tenía una carencia de señal en la zona, debido al alto número de aparatos de telefonía celular de los habitantes del Fraccionamiento Huizache. Por lo que interesados en primera instancia en el desarrollo de comunicación en la ciudadanía, se optó por establecer las pláticas necesaria con dicha empresa y recabar información respecto a las frecuencias de RADIOCOMUNICACIÓN. En este orden, conocedores los aquí presentes de la labor de asistencia social que realiza este Sistema DIF Municipal, y de la alta demanda de la ciudadanía por apoyos consistentes en lentes y aparatos ortopédicos, ya que semanalmente se presentan varias personas con solicitudes para el apoyo de los mencionados aparatos, los cuales para muchas familias son costosos e inalcanzables debido a su situación económica. En ese sentido este Sistema tiene la voluntad de apoyar al mayor número de personas que requieran de dichos artículos, sin embargo al ser insuficiente el recurso económico con el que se cuenta, se pone a su consideración, para su aprobación, de la renta del espacio consistente en la parte alta del torreón o silo con el que cuenta este Organismo, para la colocación de una antena de RADIOCOMUNICACIÓN, lo cual si es aprobado por esta Junta, se destinará el recurso mensual consistente en la cantidad de \$10,000.00 para la adquisición de lentes y aparatos ortopédicos, es decir, será en un mes para la adquisición del número de lentes que se alcance con la cantidad de \$10,000.00, y al próximo mes sería de aparatos ortopédicos, ya sea sillas de ruedas, muletas o bastones, siendo de igual manera cada mes, con lo que se beneficiaría a ciudadanos que requieren de tales apoyos. No se deja de puntualizar que el acuerdo aquí aprobado será por todo el tiempo que llegase a durar el arrendamiento con dicha compañía, sin que se destine para otro fin dicho ingreso, pues se reitera, es con el fin de beneficiar a ciudadanos carentes de recurso económico y que requieran de algunos lentes, o aparatos ortopédicos (sillas de ruedas, muletas o bastones)" La Presidenta de la Junta de Gobierno solicitó a la Secretaria Técnica de la Junta, someter a votación el punto, por lo que la votación resultó aprobación por unanimidad.

Siguiendo con el Punto DOCE del orden del día, se presenta el Informe sobre la desincorporación de bienes muebles en condiciones de chatarra y destrucción de los mismos, aprobado por la Junta de Gobierno el 01 de diciembre de 2017, para lo cual la Presidenta de la Junta solicitó que haga uso de la voz al C.P. José Arturo Rangel Martínez, Jefe del Departamento de Contabilidad, para dar una breve explicación al respecto, para lo cual explicó que se realizó bajo la normativa correspondiente y en conjunto con la Contraloría Municipal el día 24 de Enero de 2018 la desincorporación de 274 objetos dando un peso de 3,700 kg. Mismos que se encontrabán en condición de chatarra, e inutilidad.

Se adjunta anexo 06.

GOBIERNO CIUDADANO

Culturas SAN Esq. Prolongación Cuauh emoc Fracc. Huizache I. C.P. 34160, Durango, Dgo. 01 (618) 826 53 11 al 14 Y 01 (618) 137 86 20

Página 7 de 9



Continuando con el **Punto TRECE** del orden del día, se procede a tratar los Asuntos Generales. Se solicitó a los integrantes exponer algún asunto general que tratar.

Levantando la mano la Presidenta de la Junta de Gobierno expuso lo siguiente: Con fundamento en los artículos 7 y articulo 28, fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el concepto de Impuestos a Cargo del Trabajador Pagados por el Patrón del Catálogo de Percepciones, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Durango considerando la actual situación económica por la que se atraviesa, y a manera de estímulo y reconocimiento laboral a todos nuestros colaboradores, se ha presupuestado para el ejercicio 2018 mediante los ingresos propios generados por el Organismo, hacer la devolución del impuesto sobre la renta a los empleados, dado que es de vital importancia que nuestro Sistema como promotor del Desarrollo Integral de la Familia considere también a sus empleados y coadyuve a satisfacer las necesidades presentes o futuras, así como el otorgar beneficios o estímulos a favor de los trabajadores, tendientes a su superación física, social, económica, cultural, y que les permitan el mejoramiento en su calidad de vida y en la de su familia.

No habiendo otro asunto que tratar, se termina la reunión siendo las 11:37 horas de la fecha al inicio señalada, desahogando el **Punto CATORCE** del orden del día. Los que en ella intervienen dan fe-

C.P. SALMA DALIA GUZMÁN DAHER Directora General del DIF Municipal Durango

Alle

C.P. FELIDE DE JESÚS PEREDA AGUILAR Director Municipal de Finanzas y Administración DR. ALFONSO GARCÍA VILLANUEVA Director Municipal de Salud Pública

MTRO. GERARDO ESTRADA GARCÍA

Subsecretario Municipal y del H. Ayuntamiento

MTRO. CLAUDIO HERRERA NORIEGA
Director del Instituto Municipal del Arte y la Cultura

PROFR. CARLOS DE LOS COBOS MARTÍNEZ Director del Instituto Municipal del Deporte

MTRA. LUZ ELENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Directora Municipal de Educación

ING. TOMAS HÉCTOR MITRE CAMARGO Director Municipal de Desarrollo Urbano

GOBIERNO CIUDADANO

Av. Tres Culturas S/N Esq. Prolongación Cuauhtén Fracc. Huizache I. C.P. 34160, Durango, Dgo. 01 (618) 826 53 11 al 14 Y 01 (618) 137 86 20

Página 8 de 9

Mal Mal



ING. LUIS FERNANDO CASTRELLÓN TERÁN ARQ. HUMBERTO RAVE ROSALES BADILLO Director Municipal de Obras Públicas Director General del Instituto Municipal de Planeación LIC. MARÍA GUADALUPE SILERIO NÚÑEZ PROFR. GERARDO RODRÍGUEZ Octava Regidora Noveno Regidor LIC. NORA VERÓNICA GAMBOA CALDERÓN C.P. MARÍA DEL ROCÍO MARRUFO ORTIZ Décima Primera Regidora Contralora Municipal LIC. RUTH ALEJANDRA SOTO MEDINA C.P. JOSÉ ARTURO RANGEL MARTÍNEZ Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno Secretario de Actas de la Junta de Gobierno

GOBIERNO CIUDADANO